

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

13467 Orden EFD/621/2026, de 14 de junio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a aspirantes seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 1 de marzo), publicada mediante Resolución de 2 de marzo de 2022 en el «Boletín Oficial del Estado» del 8, convocó procedimiento selectivo de ingreso y de adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Por Resolución de 18 de julio de 2022 («Boletín Oficial de Castilla y León» del 26) de la citada Consejería, se anuncia la exposición, el día 29 de julio de 2022, de los listados de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Orden EDU/869/2023, de 4 de julio («Boletín Oficial de Castilla y León» del 13), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/1447/2022, de 14 de octubre («Boletín Oficial de Castilla y León» del 26).

Mediante Orden EDU/450/2025, de 2 de mayo («Boletín Oficial de Castilla y León» del 13), de la Consejería de Educación, en cumplimiento de la Sentencia núm. 1429/2024 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, declarada firme el 6 de febrero de 2025, dictada en el procedimiento ordinario 90/2023, se modifica la Orden EDU/1447/2022, de 14 de octubre, en el sentido de incluir a doña María José Fernández-Cano Rivas, con Documento Nacional de Identidad ***2400**, en el listado de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, nombrándola funcionaria en prácticas por el Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Infantil.

A su vez, mediante Orden EDU/676/2025, de 23 de junio («Boletín Oficial de Castilla y León» del 30), de la Consejería de Educación, por la que, en cumplimiento de la sentencia núm. 433/2025 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, declarada firme el 6 de junio de 2025, dictada en el procedimiento ordinario 1393/2022, se modifica nuevamente la Orden EDU/1447/2022, de 14 de octubre, en el sentido de incluir a doña Lorena Sánchez López, con Documento Nacional de Identidad ***8747**, en el listado de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, nombrándola funcionaria en prácticas por el Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Infantil.

Por su parte, la Orden EDU/419/2026, de 8 de mayo («Boletín Oficial de Castilla y León» del 14), de la Consejería de Educación, modifica la lista de personas aspirantes

que han superado el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Maestros, convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, en el sentido de incluir, en la especialidad de Educación Infantil, a doña Lorena Sánchez López, con una puntuación total de 8,0035 puntos, y a doña María José Fernández-Cano Rivas, con una puntuación total de 7,7900 puntos y propone a su vez, su nombramiento como funcionarias de carrera por el citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a determinadas aspirantes seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, que figuran relacionadas en el anexo a esta orden, con indicación del Documento Nacional de Identidad, Número de Registro Personal, turno, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Las nombradas a través de la presente orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 14 de junio de 2026.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
<i>Cuerpo: 0597 Maestros</i>				
<i>Especialidad: 031 Educación Infantil</i>				
***8747*35 A0597	SÁNCHEZ LÓPEZ, LORENA	***8747**	01	8,0035
***2400*24 A0597	FERNÁNDEZ-CANO RIVAS, MARÍA JOSÉ	***2400**	01	7,7900